



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0030507/2015

VISTO

El concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer un cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva y un cargo de Profesor Titular semidedicación para las Cátedras de Técnicas Psicométricas (RHCS 252/16, RHCD 258/15 y 297/15 y RD 476/16); y

CONSIDERANDO:

Que se inscribieron como postulantes los Profesores Marcos Cupani y Leonardo Adrián Medrano.

Que se produjo la sustanciación del mencionado concurso en tiempo y forma emitiendo el Jurado su dictamen por unanimidad, el que expresa: Iº - Establecer el siguiente orden de mérito: 1) Marcos Cupani y 2) Leonardo Adrián Medrano. IIº - Recomendar, por unanimidad, la designación del Dr. Marcos Cupani para cubrir el cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva y del Dr. Leonardo Adrián Medrano para cubrir el cargo de Profesor Titular semidedicación.

Que transcurridos los plazos reglamentarios vigentes no se presentaron impugnaciones a este dictamen.

Que la Prof. Silvia Tornimbeni, que revista en un cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva de la cátedra de Técnicas Psicométricas, ha presentado su renuncia condicionada a la obtención del beneficio jubilatorio (RD 1873/16), estando pendiente la renuncia definitiva.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

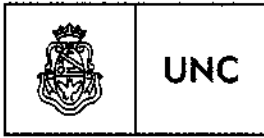
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen, orden de mérito y todo lo actuado por el Jurado designado por RHCS 252/16, RHCD 258/15 y RD 476/16 en el concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer un cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva para la Cátedra I de Técnicas Psicométricas y un cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva para la Cátedra II de Técnicas Psicométricas.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al H. Consejo Superior la designación por concurso de títulos, antecedentes y oposición en el cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva para la Cátedra II de Técnicas Psicométricas del Dr. Leonardo Adrián Medrano (Legajo 42975) por el período reglamentario vigente de siete años.



Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0030507/2015

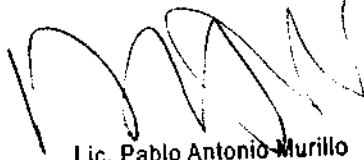
ARTÍCULO 3º: El personal designado por la presente **no deberá** prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberán concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos, Área Económico Financiera de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en ésta. Asimismo, en el término de diez (10) días, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución, a efectos del trámite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja).

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, elevar al H. Consejo Superior, comunicar, notificar y archivar.


DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN Nº:

339


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA